

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.		
	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/05/21	PÁGINA 1 DE 1

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA/FT/FPADM

Es política de SEMPERTEX DE COLOMBIA S.A. no permitir y prevenir activamente cualquier actividad que facilite el lavado de dinero, el financiamiento de actividades terroristas o delictivas y de proliferación de armas de destrucción masiva, en estricto cumplimiento de todos los requisitos aplicables, conforme a las leyes de la República de Colombia, sus Decretos Reglamentarios y Resoluciones de implementación.

Nuestras políticas, procedimientos y controles para la prevención de LA/FT/FPADM están diseñados para garantizar el cumplimiento de las regulaciones en esta materia, expedidas por la Superintendencia de Sociedades, la División de Impuestos y Aduanas Nacionales y normas conexas aplicables, y se revisarán y actualizarán al menos una (1) vez cada dos (2) años para garantizar su vigencia en el tiempo, tomando en cuenta los cambios en las regulaciones y cambios en el negocio.

En observancia de su Política de Gestión Integral, SEMPERTEX impulsará internamente su oposición hacia cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM). Por lo anterior, el cumplimiento de los objetivos de SEMPERTEX está apoyado en el estricto cumplimiento de las normas de autocontrol y gestión del riesgo integral LAFT.

En virtud de lo anterior, todas las operaciones que adelante SEMPERTEX se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en este manual y demás normas internas que regulen sobre las fuentes de riesgo del LA/FT/FPADM.

**AMALIA LOEWY
PRESIDENTE
SEMPERTEX S.A.**